

Acuerdo
- 5 -

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI, SEGUNDA SALA DE LO PENAL.

Portoviejo a 17 de junio del año 2011.- Las 10h00

VISTOS: Presentada la Accion Extraordinaria de Proteccion por parte del señor KLEBER GILEE ZAMBRANO, procurador comun, dentro del proceso signado con el No 983-2010, de conformidad con lo dispuesto en la Segunda Disposicion Transitoria de la Ley Organica de Garantias Jurisdiccionales y Control Constitucional publicado en el Registro Oficial No 52 de Octubre 22 de 2009, en concordancia con los Arts 6 y 62 Ibidem, se dispone previo a la remision del expediente completo a la Corte Constitucional en el termino establecido en la norma señalada, notificar a la parte accionada para los fines pertinentes. Tengan en cuenta que las notificaciones que le corresponda las recibirá en el casillero constitucional numero 174 y que sigue autorizando al Dr. Eury Salin Alcivar Zambrano, para que lo defienda en la causa.

Notifiquese

[Signature]
Dra. Camila Navia de León

JUEZ

SEGUNDA SALA DE LO PENAL
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI

[Signature]
Dr. José Verdi Cevallos Peralta

JUEZ

SEGUNDA SALA DE LO PENAL
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI

[Signature]
Dr. Rafael Loor Pita

JUEZ

SEGUNDA SALA DE LO PENAL
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI

Proveyeron y firmaron el Auto, que antecede, los Señores Jueces de la Segunda Sala de lo Penal de la H. Corte Provincial de Justicia de Manabi, Dra. Camila Navia de Leon, Dr. José Verdi Cevallos Peralta, y Dr. Rafael Loor Pita, en Portoviejo, a los diecisiete dias del mes de junio del año dos mil once, a las diez horas. Certifico.

[Signature]

Ab. Alicia Cedeño Molina
SECRETARIA RELATORA
SEGUNDA SALA DE LO PENAL
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI

En Portoviejo, a los diecisiete dias del mes de junio del año dos mil once, con el Auto que antecede. Notifiquese, al Delegado Provincial 3 de la Procuraduria General del Estado en Manabi, en el C.J.# 168, a las once horas; al Actor Kleber Giler Zambrano en su Calidad de Procurador Comun en el C.J.# 257, del Dr. Salin Alcivar, a las once horas con un minuto; a la Directora de la Direccion Provincial de Educacion de Manabi, en el C.J.# 222, a las once horas con dos minutos, a los Señores Jueces de la Segunda Sala de Garantias Penales de Manabi, Dra. Camila Navia de Leon, Dr. Rafael Loor Pita, y Dr. José Verdi Cevallos Peralta, en sus despachos, a las once horas con tres minutos. Certifico.

[Signature]

Ab. Alicia Cedeño Molina
SECRETARIA RELATORA
SEGUNDA SALA DE LO PENAL
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI

